



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BASES PARA CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2026 EN EL CASAR

El Ayuntamiento de El Casar a través de la Concejalía de Cultura convoca el CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2026, que se celebrará el día 14 de febrero de 2026, a partir de las 16:30 h en la Plaza de la Constitución de El Casar con arreglo a las siguientes bases.

BASES:

I.- Podrán participar todas las personas que lo deseen previa inscripción en la oficina de animación sociocultural sito en la Pza. De la Constitución nº 2 de El Casar. **SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN ANTES DEL DÍA 6 DE FEBRERO EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES.**

Las inscripciones se realizarán los días 6,9 Y 10 de febrero, de 13:00 h a 14:00 h y de 17:30h a 18:30h.

Los participantes que deseen, para la puesta en escena, la utilización de una música en concreto deberán facilitarla con antelación en la forma que indican estas bases. **NO SE PUEDE ENTREGAR LA MÚSICA EL MISMO DÍA DEL CONCURSO DE CARNAVAL**, ya que esto retrasaría el inicio y desarrollo del evento. Por lo que deben remitirla en formato MP3 o MP4 con el nombre del disfraz y la categoría (Ej: "hada madrina (infantil A)"), incluyéndolo antes del día 6 de febrero en el siguiente link:

https://aytoelcasar-my.sharepoint.com/:f/g/personal/animacion_aytoelcasar_onmicrosoft_com/EqgYNL-438VLpMDUBs_Nr6cB_ZwX9ayCnWdriUuaj7c1Jw?e=UHYeC9

La inscripción en el concurso implica la participación en El Pasacalles que se celebrará con carácter previo al concurso, dónde el jurado comenzará su valoración. Sí las condiciones meteorológicas son adversas, (en caso de lluvia o frío intenso), la organización podrá suspender el pasacalles, o moverlo al Centro de Actividades Populares y realizar el concurso en el Auditorio Municipal, limitando la participación hasta completar el aforo de este. Para prever esta eventualidad en relación con el aforo del recinto cerrado, la organización entregará a cada participante inscrito una invitación/entrada. En el caso de los participantes menores de 16 años, con la inscripción en el concurso se entregará además de su Invitación/entrada dos entradas más, para las personas adultas que le acompañen como responsables. Las entradas sobrantes tras el reparto entre los participantes se entregarán el día 14 de febrero, en la entrada del Auditorio Municipal de El Casar, si es que se celebre allí.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Ante la posibilidad de realizar el concurso de disfraces en el Auditorio debido a la climatología adversa, se recomienda a los participantes tener en cuenta las dimensiones del disfraz, para poder acceder al edificio.

La inscripción en el concurso es gratuita, los participantes deberán recoger sus acreditaciones que serán identificativas para el jurado del concurso, por lo que es imprescindible que las lleven en un lugar visible el día del concurso.

II.- Premios y Categorías:

1.-INDIVIDUAL (Un único premio para cada subcategoría)

1. A) -INFANTIL A. De 0 a 3 años de edad —— 25 €
2. B) -INFANTIL B. De 4 a 6 años de edad —— 30 €
3. C) -INFANTIL C. De 7 a 9 años de edad —— 35 €

1. D) -JUVENIL A. De 10 a 13 años de edad —— 40 €
2. E) -JUVENIL B. De 14 a 17 años de edad —— 50 €
3. F) - ADULTO. De 18 años en adelante —— 60€.

2.- GRUPOS.

A) INFANTIL: De 0 a 8 años. Se establecen tres premios para esta subcategoría.

- 1º Premio.- : 60€.
- 2º Premio.-: 50€.
- 3º Premio.-: 30€.

B) JUVENIL A: De 9 a 13 años

-Único premio para esta categoría —— 60€.

C) JUVENIL B: De 14 a 17 años

-Único premio para esta categoría —— 75€.

D) ADULTOS: De 18 en adelante. Se establecen tres premios para esta subcategoría.

- 1º Premio.-: 150€.
- 2º Premio.-: 80€.
- 3º Premio.-: 50€.

E) FAMILIAR: De 0 en adelante. Se establecen tres premios para esta categoría.

- 1º Premio.-: 150€.
- 2º Premio.-: 80€.
- 3º Premio.-: 50€.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Los premios podrán ser declarados desiertos cuando no se hayan presentado candidaturas en la correspondiente categoría. El jurado podrá acordar la asignación de los premios correspondientes a categorías declaradas desiertas a otras categorías del concurso, respetando en todo caso el importe total de los premios previstos en estas bases. El fallo del jurado será en todo caso inapelable.

III.- Jurado:

El jurado estará compuesto por un total de entre nueve y trece personas todas ellas mayores de edad, y algunos/as representantes de las asociaciones del municipio.

Los representantes de las asociaciones del municipio deberán ser socios de dicha asociación, haciéndose la asociación a la que representan responsable de su participación. En el caso de que participe más de un socio como representante, únicamente podrá emitirse un voto por asociación.

Los miembros del jurado deberán abstenerse de emitir voto en una categoría concreta, si participa en esa categoría la propia Asociación a la que representa o un familiar hasta el tercer grado de consanguinidad o hasta segundo grado por afinidad.

El jurado estará presidido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Casar, quien designará de entre el resto de los miembros un coordinador/ portavoz del jurado.

El jurado deberá realizar las puntuaciones en un documento plantilla por cada categoría en el que figuraran los distintos disfraces participantes. Dicha puntuación se establecerá conforme a lo contemplando en la base IV.

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases será resuelto en su momento por el Jurado.

IV.- Se valorará la creatividad, sí son elaborados en su totalidad por los participantes o parcialmente y la puesta en escena tanto en el escenario como el dinamismo en el pasacalles, así como cualquier otra motivación que pueda considerar el jurado.

PUNTUANDO CADA CRITERIO DEL 1 AL 5.

En caso de empate, este se resolverá atendiendo a los siguientes criterios y por el orden aquí establecido:

- 1.- Mayor puntuación en la puesta en escena.
- 2.- Creatividad.
- 3.- Elaboración.
- 4.- Dinamismo en Pasacalles.

En la modalidad de grupos además se tendrá en cuenta la unidad en el disfraz de grupo y el grado de coordinación acorde con su significación y composición.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

V.- El jurado hará público su fallo el día 14 de FEBRERO de 2026. Una vez realizado el Pasacalles y puesta en escena en escenario que se habilitará en la Plaza de la Constitución. Deliberarán durante el espectáculo contratado para el evento y al finalizar el mismo harán público su fallo. (si la climatología lo permite).

LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE CONCURSO SE COMPROMETERÁN A NO ABANDONAR LA GALA DE CARNAVAL HASTA QUE FINALICE EL ACTO CON LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES Y DE UN DETALLE PARA LOS PARTICIPANTES tras la finalización del ESPECTACULO QUE SE REALIZARA TRAS EL CONCURSO Y MIENTRAS EL JURADO DELIBERA.

VI.- LOS GANADORES DEBEN RELLENAR UN DOCUMENTO CON SUS DATOS PERSONALES Y EL NÚMERO DE CUENTA EN EL QUE DESEAN RECIBIR EL PREMIO ECONÓMICO. EN CASO DE LOS MENORES SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN EL CASO DE GRUPOS LOS DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO.

VII.- La participación en el Concurso de Disfraces del Carnaval 2026 implica la autorización expresa al Ayuntamiento de El Casar para la captación, reproducción y difusión de imágenes y/o vídeos en los que puedan aparecer los participantes, con fines informativos, promocionales y de difusión cultural, a través de la página web municipal, redes sociales oficiales y otros medios de comunicación municipales, sin derecho a compensación económica alguna.

En el caso de participantes menores de edad, dicha autorización se entenderá otorgada por sus padres, madres o representantes legales con la formalización de la inscripción.

Aquellos participantes que decidan difundir en sus propias redes sociales imágenes o vídeos relacionados con su participación en el concurso de Carnaval El Casar 2026 deberán incluir, al menos, los siguientes hashtags oficiales:

#CarnavalElCasar2026
#ElCasarEsCultura

VIII.- La participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases y de cada uno de sus puntos.

En El Casar a 28 de enero 2026

**CONCEJALÍA DE CULTURA
YOLANDA RAMÍREZ JUAREZ**

